



Tartagal, 26 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN N° 071-SRT-24

EXPTE. N° 20.066/23

VISTO

El servicio de suministro de energía eléctrica brindado por la firma EDESA S.A. correspondiente al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la siguiente Factura corresponde a las erogaciones realizadas para atender al gasto por el mes de diciembre de 2.023

Tipo B N° 0101-39430036 de fecha 26 de diciembre de 2.023 de la firma EDESA S.A.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

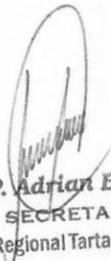
**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 36/100 (\$4.422,36) en concepto de pago por el servicio de suministro de energía eléctrica correspondiente al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta por el mes de diciembre de 2.023.

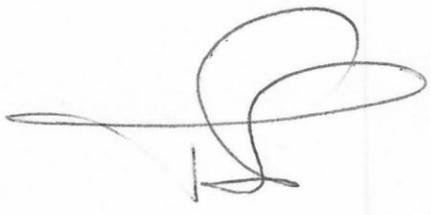
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Contraparte de Sedes y Delegaciones – Santa Victoria Este correspondientes al ejercicio 2.023:

3.1.1 Energía eléctrica por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 36/100 (\$4.422,36).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a